



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Marzo 23/2017

VISTO la nota presentada por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Derecho de Familia (Cód. 6943), correspondiente al 3er. año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Derecho de Familia (Cód. 6943) correspondiente al 3er. año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

TITULARES:

- Prof. Martín Rodolfo ANTIGA (DNI N° 12.068.452)
- Prof. Victoria CAVAGNARO (DNI N° 22.856.493)
- Prof. Iván Gustavo BAGGINI (DNI N° 22.749.258)
- Al. Camila E. FRIGERIO (DNI N° 39.447.580)

SUPLENTE:

- Prof. Marcelo A. GHERRO (DNI N° 22.843.982)
- Prof. Sandra Silvia SENN (DNI N° 17.794.046)
- Prof. César Rafael QUIROGA (DNI N° 18.432.589)
- Al. María Belén DE YONG (DNI N° 38.731.688)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 161/2017

S.M.P.